+ Pero piden proteger datos de las víctimas

HERMOSILLO, Son., 8 de Abril de 2013.- Que sean públicos y transparentes es una de las características fundamentales del nuevo sistema de juicios orales, sin embargo ese principio tiene como principal limitante la protección de los datos personales de los involucrados, apunto el doctor Miguel Carbonell en la conferencia que ofreció hoy en Navojoa.

Invitado por el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora y por la Universidad de Sonora, el experto en Derecho Constitucional e investigador de la UNAM detalló que particularmente debe preservarse la seguridad de las víctimas, de los testigos y de los menores de edad, sobre todo tratándose de ciertas modalidades delictivas que pueden suponer una afectación a la intimidad personal y familiar, como sería el caso de los delitos de naturaleza sexual.

Comentó que en el actual sistema muchas personas son exhibidas públicamente antes de que se les compruebe su culpabilidad, haciendo que muchas veces se considere más importante pugnar por una inocencia mediática que por la inocencia procesal en sí.

Sin embargo, apuntó, en el nuevo sistema basado en la oralidad de los juicios los juzgadores habrán de respetar el principio de acceso a la información y máxima publicidad contemplado en el artículo Sexto de la Constitución, y al mismo tiempo tendrán que prever la protección de datos personales prevista en el artículo 16 constitucional.

Este evento convocado por el ITIES y la unidad regional sur de la UniSon, forma parte de las Décimas Jornadas Gubernamentales que mañana martes 9 de abril continúan en las instalaciones de la propia Universidad con una conferencia sobre la protección de datos personales en los medios de comunicación, a cargo del Instituto de Transparencia Informativa, a partir de las 10 de la mañana con entrada libre.

Asimismo, se presentarán los resúmenes de varias ponencias sobre administración gubernamental, finanzas públicas, auditoría y contabilidad gubernamental, además del tema central, que en esta ocasión es protección de datos personales.